

**SESIONES ORDINARIAS****2010****ORDEN DEL DÍA N° 837****COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA  
DE CUENTAS****Impreso el día 4 de agosto de 2010**

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2010

SUMARIO: **Tomado** conocimiento de la respuesta del Poder Ejecutivo (expediente 428-O.V.-09), la comisión aconseja su remisión al archivo. (428-O.V.-09.)

**Dictamen de comisión***Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente Oficiales Varios O.V.D.-428/09, (jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación [227-S.-07] sobre las medidas adoptadas para regularizar las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con relación a los aspectos contables y de control interno, sobre los estados contables de Sociedad del Estado Casa de Moneda, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004). Habiendo tomado

conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control os aconseja, previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión, su remisión al archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2010.

*Heriberto A. Martínez Oddone. – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Walter A. Agosto.*

**ANTECEDENTE**

Ver expediente 428-O.V.-2009.